



Señor de la Iglesia.

SELLO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

El Sr. Juan Jimenez Lirano Dijo: Que se  
Consumaba y Consumó Con los votos y papeles  
de los dhoz señores Regidores.

El Sr. Miguel Martinez Thomas Dijo: Que se  
Consumaba y Consumió Con el papeles y voto del Sr.  
Alcalde Dn. Pedro Antonio Thomas Avelan.

El Sr. Dn. Antonio Thomas Los Cuos Dijo:  
Que se Consuma Con el voto y papeles del dho  
Sr. Dn. Antonio Thomas Avelan.

En este Caudillo se hizo presente tambien la dho  
Veeda Comunizada por dho. Sr. Intendente para que  
en el dia de la publicacion de los Bulos se llevase  
el Bulo por los Capitularios tenido en Villan  
y en su villa se recordase de quade completa, ay  
excede en todo, qd. por todo segun, y como se  
Manda.

En Este Caudillo Dijeron ens. dho. que en atencion  
a que actualmente han en el Caudillo de Propio  
dinero existente, qd. que por no tener lo antes no se  
han consumado por la Ley nro. Señor que Dic  
Guanajuato los R. Pueblos, que tienen  
esta Villa por cuya Mclardacion se han re-  
guido y siguen sacando provechos al Comun de  
los Vecinos; dianmos qd. Consumo acordaron

